

Correspondiente para una Casa Pública de Frío y
 todo de la Real cédula de S. M. Matris asequiendo lo
 referido. De lo cual se ha dado y aprueba que se haga
 esta Villa que lo tenga por memoria de su Real cédula
 y se observen Cuya Comision de los Reales
 Arzobispado de Segovia para todas las Disposiciones
 nuevas para el desempeño de su cargo y de
 esta Villa

Loorzo y fuese otra cosa de a Cab. este Ayuntamiento que firmas
 non deso Cab.

Juan Antonio de Rodaca
 Velez de Quebrera

Juan de Talar
 Villaseca

Juan Antonio de Rodaca
 Velez de Quebrera
 Juan de Talar
 Villaseca
 Juan de Talar
 Villaseca
 Juan de Talar
 Villaseca
 Juan de Talar
 Villaseca
 Juan de Talar
 Villaseca

Decreto de 24 de Junio para
 la eleccion de señores de la Villa de Talar
 y de la Villa de Talar a veinte
 y quatro de Junio de mill ochocientos y setenta y tres
 Los señores Juan Antonio de Rodaca Velez de
 Quebrera Cav. del Cón. de Santiago Capitán de

